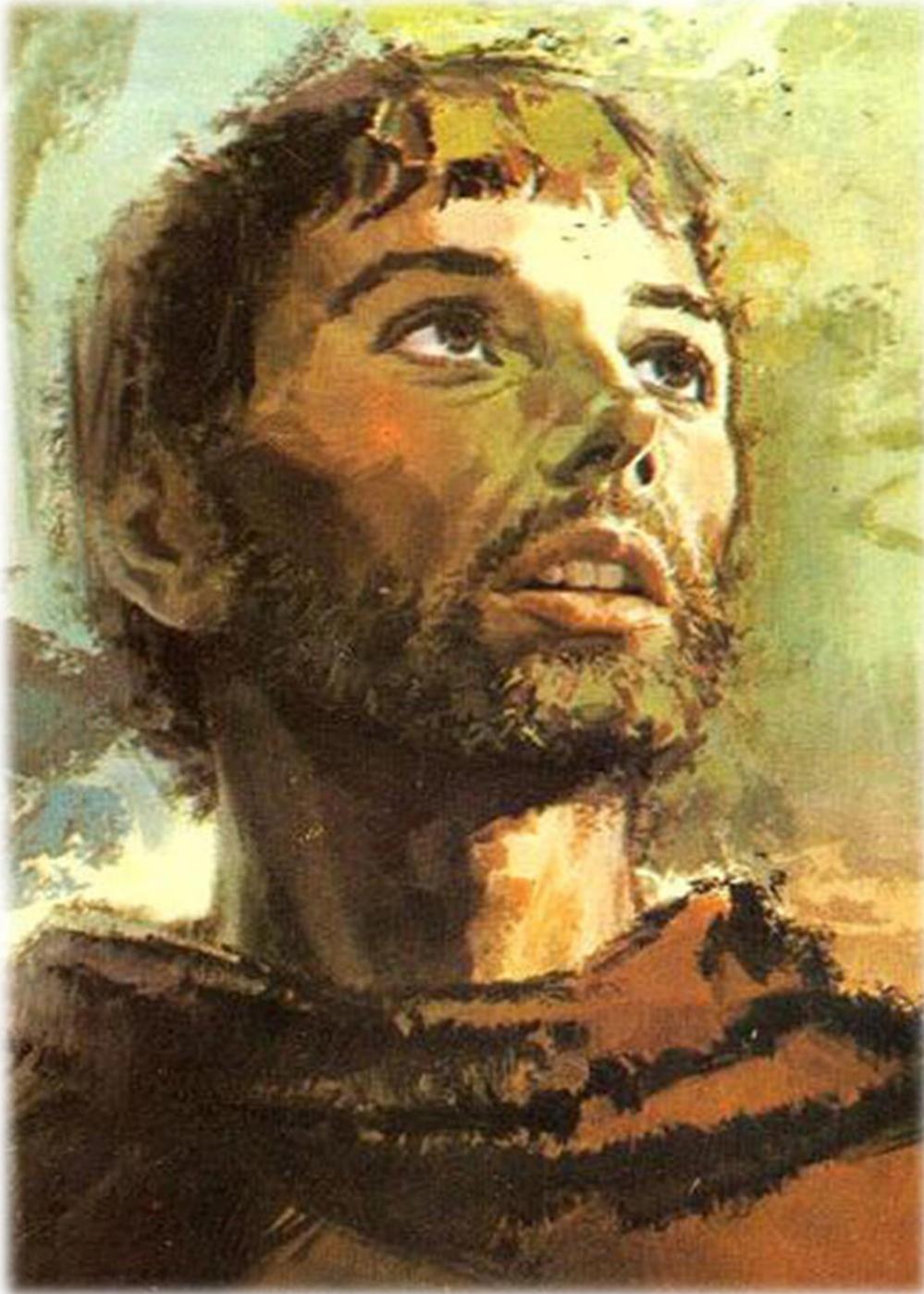




**HERMANAS  
FRANCISCANAS**  
Penitentes Recoletinas de la  
Inmaculada Concepción de María



**PLAN RETORNO A CLASES  
COLEGIO SAN ANTONIO 2021**

## **I. OBJETIVOS**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar pautas y acciones que permitan regresar gradualmente a clases presenciales, tanto a nuestros estudiantes como a nuestros funcionarios, en un ambiente seguro, minimizando la propagación del virus COVID-19 en esta comunidad escolar, considerando todas las medidas necesarias determinadas por las autoridades de salud y educación.

## **II. PRINCIPIOS RECTORES**

Los siguientes principios generales guiarán el proceso de planificación del año escolar 2021:

1. Escuela como espacio protector: La situación actual no ha hecho más que ratificar que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.
2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: El restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. Potenciar la recuperación de aprendizajes: El año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.
5. Adaptación ágil a los cambios: La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

### **III. Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar**

#### **PRIMERA ETAPA: PREPARÁNDONOS PARA RETORNAR A CLASES PRESENCIALES**

- Se actualizará mediante formulario online, la ficha de salud, contactos en caso de accidente o emergencia, de cada estudiante del establecimiento.
- Asimismo, se realizará la actualización de las fichas de salud de todo el personal del Colegio.
- Capacitación a todo el personal por parte de la ACHS, en temáticas relacionadas con la prevención del COVID 19
- Revisión periódica de los protocolos del establecimiento educacional.
- Se realizará la demarcación del Flujo de circulación tanto de las salas de clases, oficinas, salas de profesores, baños como patios con señaléticas relacionadas con la prevención del COVID-19
- Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo deberá coordinar una inducción para todo el cuerpo docente y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección, diferenciándose estas por nivel. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo.
- Socialización de las medias preventivas con los apoderados y estudiantes a través de página web y Fan Page del Colegio San Antonio.
- Todo funcionario que durante este período previo al retorno a clases, requiera asistir al colegio, lo puede hacer toda vez que cuente con la autorización por escrito del Administrador del colegio. El ingreso y salida se realizará por calle Eduardo de la Barra #555 previa toma de temperatura por parte de persona encargada para tal función, como también, sanitización de manos y aplicación de cuestionario.
- No podrá ingresar al establecimiento ninguna persona ajena al personal.
- En todo momento las oficinas deben contar con las puertas abiertas para la ventilación. Asimismo, todo funcionario debe tener puesta su mascarilla de forma correcta, lavarse las manos cada dos horas con agua y jabón y el uso de alcohol gel de forma periódica.

## **SEGUNDA ETAPA: RETORNO A CLASES**

### **1. Organización de la jornada escolar**

Los estudiantes ingresarán al establecimiento por Calle Eduardo de la Barra #555, de acuerdo con el día que le corresponda según su grupo de clases.

Se demarcará el pasillo de entrada señalando la distancia en la que cada alumno debe tomar posición para que sea tomada su temperatura por parte de funcionaria Técnico Paramédico, evitando las aglomeraciones.

Los funcionarios del establecimiento también ingresarán por la entrada señalada anteriormente.

El patio del colegio estará demarcado con la ruta que se debe seguir para que los estudiante acompañados de su profesor o profesora lleguen a la sala de clases.

### 1.1 JORNADAS DE CLASES

#### a. PRIMERA JORNADA MAÑANA II° MEDIO, III° MEDIO, IV° MEDIO

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 horas	Ingreso IV° M, III°M, II°M  GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO A	GRUPO B
8:10 horas - 8:55 horas 1er bloque de clases	CLASES IV° M, III°M, II°M				
8:55hrs - 9:15 hrs	Recreo IV° M, III°M, II°M				
9:15 - 10:00 hrs 2° Bloque de clases	CLASES IV° M, III°M, II°M				
10:00 -10:15 hrs	Recreo IV° M, III°M, II°M				
10:15-11:00 hrs 3er bloque de clases	CLASES IV° M, III°M, II°M				
11:00hrs - 11:15 hrs	Recreo IV° M, III°M, II°M				
11:15 - 12:00 hrs 4° Bloque de clases	CLASES IV° M, III°M, II°M				
SALIDA 12:00 horas	salida IV° M, III°M, II°M				

**b. SEGUNDA JORNADA MAÑANA 1° MEDIO, 8° BÁSICO, 7° BÁSICO**

<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>8:20 horas</b>	<b>Ingreso 1°M, 8°B, 7°B</b>	<b>GRUPO B</b>	<b>GRUPO C</b>	<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>
<b>8:30 – 9:15 horas 1er bloque de clases</b>	<b>CLASES 1°M, 8°B, 7°B</b>				
<b>9:15 – 9:35 hrs</b>	<b>Recreo 1°M, 8°B, 7°B</b>				
<b>9:35 – 10:20 HRS 2° bloque de clases</b>	<b>CLASES 1°M, 8°B, 7°B</b>				
<b>10:20 – 10:35 hrs</b>	<b>Recreo 1°M, 8°B, 7°B</b>				
<b>10:35 – 11:20 hrs 3° bloque de clases</b>	<b>CLASES 1°M, 8°B, 7°B</b>				
<b>11:20 – 11:35 hrs</b>	<b>Recreo 1°M, 8°B, 7°B</b>				
<b>11:35 – 12:20 hrs 4to bloque</b>	<b>CLASES 1°M, 8°B, 7°B</b>				
<b>SALIDA 12:20 hrs</b>	<b>Salida 1°M, 8°B, 7°B</b>				

**c. PRIMERA JORNADA TARDE: KINDER, 1° BÁSICO, 2° BÁSICO, 3° BÁSICO**

<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>13:30 horas</b>	<b>INGRESO KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>	<b>GRUPO B</b>	<b>GRUPO C</b>	<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>
<b>13:40 – 14:25 hrs 1ER BLOQUE DE CLASES</b>	<b>CLASES KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				
<b>14:25 – 14:45 hrs</b>	<b>RECREO KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				
<b>14:45 – 15:30 HRS 2° BLOQUE DE CLASES</b>	<b>CLASES KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				
<b>15:30 – 15:45 hrs</b>	<b>RECREO KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				
<b>15:45 – 16:30 HRS 3ER BLOQUE</b>	<b>CLASES KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				
<b>16:30 – 16:45 HRS</b>	<b>RECREO KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				
<b>16:45 – 17:30 HRS</b>	<b>CLASES KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				
<b>17: 30 HRS</b>	<b>SALIDA  KINDER, 1° B, 2° B, 3° B</b>				

**D. SEGUNDA JORNADA TARDE: 4° BÁSICO, 5° BÁSICO, 6° BÁSICO**

<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>13:50 horas</b>	<b>INGRESO</b> 4° B, 5° B, 6° B	<b>GRUPO B</b>	<b>GRUPO C</b>	<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>
<b>14:00 – 14:45 hrs</b> 1ER BLOQUE DE CLASES	<b>CLASES</b> 4° B, 5° B, 6° B				
<b>14:45 – 15:05 hrs</b>	<b>RECREO</b> 4° B, 5° B, 6° B				
<b>15:05 – 15:50 HRS</b> 2° BLOQUE DE CLASES	<b>CLASES</b> 4° B, 5° B, 6° B				
<b>15:50 – 16:05 hrs</b>	<b>RECREO</b> 4° B, 5° B, 6° B				
<b>16:05 – 16:50 HRS</b> 3ER BLOQUE	<b>CLASES</b> 4° B, 5° B, 6° B				
<b>16:50 – 17:05 HRS</b>	<b>RECREO</b> 4° B, 5° B, 6° B				
<b>17:05 – 17:50 HRS</b>	<b>CLASES</b> 4° B, 5° B, 6° B				
<b>17: 50 HRS</b>	<b>SALIDA</b> 4° B, 5° B, 6° B				

- Los grupos de clases serán formados por 15 estudiantes de la siguiente manera:  
**GRUPO A:** número de lista del 1 al 15  
**GRUPO B:** número de lista del 16 al 30  
**GRUPO C:** número de lista del 30 al 45
- Los grupos de estudiantes asistirán a clases presenciales de la siguiente manera distribuidos en el mes

SEMANA 1	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	A	B	C	A	B
2	C	A	B	C	A
3	B	C	A	B	C
4	A	B	C	A	B

## 2. Organización de la salas de clases

- Cada una de las salas de clases estarán organizadas para recibir a 15 estudiantes, con puestos fijos personales, orientados hacia una misma dirección y con distanciamiento de 1 metro entre unos y otros.
- Los asientos y bancos de los estudiantes estarán predeterminados con sus respectivos nombres.
- Cada sala de clase contará con un mapa con la distribución de los/as estudiantes permitiendo realizar la trazabilidad en caso de posible contagio.

## 3. Medidas Generales Importante:

- Toda puerta dentro del colegio deberá permanecer abierta.
- Habrán dispensadores de alcohol gel en la entrada del colegio para garantizar la desinfección de manos.
- Será responsabilidad del asistente de la educación que se encuentre en la puerta de acceso al colegio:
  - Evitar el ingreso de personas ajenas a la comunidad educativa.
  - Registrar los datos de aquellas personas que, excepcionalmente, deban ingresar al colegio, esto es, nombre completo, RUT, número telefónico.
  - Tomar temperatura a toda persona que ingrese, como también, instruir la higienización de sus manos con alcohol gel previo al ingreso.
  - Informar a toda persona que ingrese al Colegio, que debe limpiar las suelas de sus zapatos en las alfombras desinfectantes ubicadas en los accesos habilitados al Colegio.

- Sólo uno de los padres o apoderado dejará en la reja del Colegio a su hijo o pupilo.
- En el caso del uso de escaleras, se deberá circular siempre por la derecha y mantener dos peldaños de distancia con la persona de adelante.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para toda persona que ingrese al establecimiento.
- Los docentes juntos al encargado(a) de convivencia escolar recordará a los estudiantes el uso y manejo obligatorio de la mascarilla, momentos y frecuencia para el lavado de manos, mantenimiento de la distancia física.
  
- Existe la restricción con respecto al contacto físico en el saludo (beso, mano, codo). Se sugiere el tipo de saludo: agitar la mano
  
- El jefe de personal será responsable de recordar el uso obligatorio de la mascarilla a los trabajadores/as y, de los demás elementos de seguridad personal, en el caso de los auxiliares de servicio.
- Después de tocar secreciones respiratorias, objetos y/o materiales contaminados, tocar o cambiar mascarillas, debe lavarse las manos con agua y jabón; de lo contrario, usará alcohol gel para desinfectarlas.
  
- Evitar tocar los pasamanos de las escaleras, manillas de las puertas, etc. En el caso que por seguridad sea necesario, la persona deberá higienizar sus manos.
  
- El docente o asistente de la educación que corresponda verificará que la entrada y salida de las salas de clases se realicen en orden y manteniendo la distancia física de a lo menos 1 mt. entre cada estudiante.
  
- El material escolar es personal y no debe ser compartido. En el caso que ello ocurra, los estudiantes higienizarán sus manos
  
- No se podrán compartir elementos de protección personal, artículos de higiene personal y alimentos o útiles de alimentación. Todo el material y útiles personales del estudiante deberán situarse en su puesto y la chaqueta colgada en su silla.
  
- Se solicitará a los padres y apoderados controlar la temperatura y el estado de salud de los estudiantes antes de acudir al Colegio. En caso de presentar fiebre mayor a 37,8° C, así como dolor de garganta, tos, fatiga, diarrea, etc., el estudiante deberá permanecer en casa y abstenerse de asistir al colegio, hasta pasadas 48 horas sin síntomas.

#### 4. DE LOS RECREOS:

- Estos se realizarán en los espacios establecidos para cada curso evitando la concentración de más de 50 personas, determinándose el aforo para cada una de las siguientes zonas:
  - Cancha del colegio: 35 alumnos
  - Patio central: 35 alumnos
  - Patio Trasero: 35 alumnos
  - Patio kínder: 15 alumnos
- Se velará que cumplimiento de los aforos a través de sistema de turnos compartidos por todos los estamentos del colegio (Docentes, asistentes de la educación, equipo directivo).
- Se demarcarán los espacios y se instalarán señalética pertinente para la distribución de los estudiantes.
- Se deberán organizar los tiempos para el lavado de manos y el orden de entrada a las salas de clases.

#### 5. USO DE BAÑOS

- Se asignará el aforo de cada baño según su tamaño el cual estará debidamente señalado en el acceso.
- No se permitirá el acceso de personas externas a los baños, estos son de uso exclusivo para estudiantes y funcionarios. Sin embargo, se facilitará el uso de un baño a los apoderados que, por razones de excepción, se encuentren en el colegio.
- Todas las personas deberán lavarse las manos antes y después de usar el baño. El secado de las manos se debe realizar con toallas de papel que se deben desechar correctamente en los basureros dispuestos en el mismo.
- Los urinarios estarán separados por al menos 2 metros. De ser necesario, para asegurar esta distancia, se inhabilitará alguno de forma alterna. Asimismo, se inhabilitará un lavamanos por medio para evitar el contacto físico.
- Se instalarán carteles recordando la técnica de lavado de manos y del uso correcto de los baños.

- Quedará prohibido beber agua directamente de la llave. Cada estudiante deberá traer su propia botella de agua.
- Se demarcará la distancia en la fila que se deberá realizar para ingresar a los baños. Esto será supervisado por los funcionarios que le corresponda turno para esta labor.

## **6. DE LAS REUNIONES DE APODERADOS**

Al igual que en el año académico 2020, estas se realizarán de manera virtual a través de la utilización de plataforma Meet.

## **7. DE LA ATENCIÓN DE APODERADOS Y ESTUDIANTES**

Se privilegiará que estas se realicen de forma online. En los casos que sea estrictamente necesario que éstas sean presenciales, deberán ser previamente agendadas y realizadas en Salón San Antonio, con la distancia social mínima de 2 metros, portando ambas personas mascarilla.

## **8. INGRESO APODERADOS Y OTROS**

El ingreso se realizará en casos muy particulares por calle Eduardo de la Barra 555, cumpliendo con protocolo de toma de temperatura, sanitización de manos a través de alcohol gel, además de dejar registro de nombre completo, número de Rut, número de teléfono y "Datos de sintomatología".

## **9. DE LAS OFICINAS**

- Para asegurar la distancia física, no estarán disponibles asientos de espera dentro de las oficinas.
- Toda oficina deberá tener disponibilidad de alcohol gel y basurero con tapa y pedal.
- Será responsabilidad de quien la usa habitualmente, abrir las ventanas y ventilar después de cada atención.
- Se evitarán los desplazamientos del puesto de trabajo y, en caso de ser necesario, se deberá realizar una correcta higiene de manos.

- Será responsabilidad del usuario de cada oficina mantener el orden para facilitar la limpieza.
- Está prohibido el uso compartido de equipos de trabajo. En el evento que ello no sea posible, quien utilice el material común (teléfono, computadores, interruptores, material de escritorio, impresoras, etc.) deberá proceder a su limpieza con alcohol gel después de su uso.

## 10. USO DE BIBLIOTECA

- El personal de biblioteca será responsable de:
  - Velar porque se respete el aforo máximo establecido y que los/as estudiantes y/o docentes, mantengan el distanciamiento físico de 2 metros.
  - Contar con un dispensador de alcohol gel en la entrada.
  - Exigirá la higiene de manos a la entrada y salida de la biblioteca.
  - Establecer un punto de depósito de libros prestados para sanitizar.

## 11. DEL TRASLADO AL ESTABLECIMIENTO

- Para el traslado al Colegio, usar el medio de transporte disponible que mejor garantice las medidas sanitarias.
- **Transporte escolar:** El Colegio coordinará en conjunto con el Centro de Padres y Apoderados que los transportistas escolares cumplan con las normas de protección ministeriales, tanto sanitarias como relativas a la seguridad en el transporte, en especial el control de temperatura. El conductor deberá evitar la contigüidad de los asientos, exigir el uso de mascarilla y el acceso ordenado al vehículo.
- Realizar higiene de manos al subir a la locomoción colectiva, sobre todo cuando se toquen zonas compartidas por otros pasajeros tales como reposabrazos, pasamanos, ventanas, etc.
- Si es posible, mantener las ventanas parcialmente abiertas con el fin de mantener una circulación del aire sin corrientes fuertes.
- Lo anterior obedece a medidas de autocuidado tanto para los estudiantes como para los funcionarios.

## IV. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

### 1. Consideraciones Generales

- Se capacitará al personal de aseo del colegio para un buen uso de los productos de limpieza, desinfección, medidas preventivas.
- Se establecerán rutinas diarias priorizando la higiene de los espacios y superficies que se manipulan por las personas con mayor frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios de apoyo entre otras.
- Se ventilarán todos los espacios, especialmente de las salas de clases durante los recreos y cuando se realicen las labores de limpieza y desinfección

### 2. Artículos de Limpieza

#### Se utilizarán los siguientes artículos de limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos Desinfectantes
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

### 3. Artículos de Protección Personal

El personal de aseo del establecimiento deberá portar la siguiente implementación para desempeñar su labor:

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.

→ Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

#### 4. Limpieza y desinfección antes del inicio de clases

**4.1 Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

**4.2 Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

## **V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL COLEGIO**

En caso de que alguna persona, al momento del control en la entrada presente fiebre mayor o igual a 37,8°C y/o signos/síntomas como decaimiento, sudoración, malestar general, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos, dolor abdominal, náuseas, vómito, erupciones en la piel o cualquier síntoma que pueda ser atribuido a COVID-19, se deberá activar este protocolo.

### **1. En caso de ser estudiante:**

- Se le derivará a la sala de aislamiento de manera transitoria. Encargado(a) de convivencia escolar será responsable de avisar a los padres y/o apoderado inmediatamente.
- Técnico paramédico ingresará a la sala de aislamiento con el equipo de protección personal, es decir: mascarilla, máscara facial transparente, pechera desechable, cofia, cubre calzado y guantes. Ésta realizará una anamnesis completa en una hoja de registro preestablecida, evaluando comorbilidades, además de realizar una primera indagación respecto a los últimos contactos (trazabilidad) y se preguntará por los detalles: si en casa tenía síntomas o si alguno de ellos ha estado expuesto a algún caso posible o confirmado en los últimos 14 días, lo que quedará registrado en la atención.
- En todo momento Técnico paramédico acompañará al estudiante hasta que lleguen sus padres para derivación a centro de salud de la ciudad de La Serena para examen PCR, de acuerdo con sistema de salud familiar.

### **2. Caso Funcionario Colegio San Antonio**

- Se le derivará a la sala de aislamiento de manera transitoria. Jefe de personal será responsable de avisar a familiar que funcionario haya designado previamente para este propósito en la Ficha de Salud.
- Técnico paramédico ingresará a la sala de aislamiento con el equipo de protección personal, es decir: mascarilla, máscara facial transparente, pechera desechable, cofia, cubre calzado y guantes. Ésta realizará una anamnesis completa en una hoja de registro preestablecida, evaluando comorbilidades, además de realizar una primera indagación respecto a los últimos contactos (trazabilidad) y se preguntará por los detalles: si en casa tenía síntomas o si alguno de ellos ha estado expuesto a algún caso posible

o confirmado en los últimos 14 días, lo que quedará registrado en la atención.

- Jefe de personal se contactará con mutualidad (ACHS) solo en aquellos casos de trabajadores con sintomatología, que tengan una trazabilidad directa y hayan tenido un contacto estrecho a causa de su trabajo con una persona con COVID-19 confirmado o haya viajado en comisión de servicio (laboral). Es importante mencionar que si presenta al menos dos síntomas compatibles con COVID-19, antes de asistir, debe llamar al **600 600 2247**. En ese contacto le informarán si se requiere atención presencial o de telemedicina. Tras esta atención, se investigará la trazabilidad caso a caso, para determinar la cobertura, según criterio general antes expuesto.
- Si el trabajador no ha viajado al extranjero por motivos laborales, no es personal de salud o no ha tenido contacto estrecho con persona con COVID-19 confirmado a causa de su trabajo, deberá asistir a centro asistencial de acuerdo con su previsión de salud común.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<p><b>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</b></p>	<p><b>No.</b></p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>
<p><b>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</b></p>	<p><b>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días</b></p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<p><b>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p><b>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>